

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-250919

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 1,124

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,124) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Ronny Alberto Iraheta Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de adjudicación de proceso.
- II- Que en fecha 16 de septiembre de 2019, se invitó a participar en el proceso de Libre Gestión LG-92/2019 AMST “SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE IMPRESORES MULTIFUNCIONALES”, y además se subió a COMPRASAL, de acuerdo al detalle siguiente:

INVITADOS	PRESENTO OFERTAS EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019
RICOH EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	RICOH EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
PBS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	
ECOTONER EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	
OPS SISTEMAS OPERACIONALES, S.A. DE C.V.	

- III- Que en la evaluación de ofertas se recomienda adjudicar en forma total a RICOH EL SALVADOR, S.A. DE C.V., hasta por el monto de US\$8,500.00, por ser la única oferta presentada y por haber alcanzado el puntaje según lo requerido en los términos de referencia, y además su oferta económica está dentro del presupuesto establecido.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Adjudicar en forma total el proceso de Libre Gestión LG-92/2019 AMST “SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE IMPRESORES MULTIFUNCIONALES”, a RICOH EL SALVADOR, S.A. DE C.V., hasta por el monto de OCHO MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$8,500.00), por ser la única oferta presentada y por haber alcanzado el puntaje según lo requerido en los términos de referencia, además su oferta económica está dentro del presupuesto establecido.**
2. **Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba el contrato correspondiente.**
3. **Autorizar a la Señora Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones respectivas.**

- 4. Nombrar como Administrador del Contrato al Ingeniero ALVARO ENRIQUE GUERRA CORCIOS, Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información Municipal, de la Subdirección de Administración, en la Dirección General, o a quien lo sustituya en el cargo por cualquier circunstancia.-Comuníquese''''''**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los veinticinco días del mes de septiembre de dos mil diecinueve.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**